



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 NOV 2025

Expte. N° 24.617/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1143-2025 de fecha 02 de octubre de 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se deja establecido que a partir del 1° de setiembre de 2025, la Lic. Marta Elfy JOCKER, se desempeña como Tutora del alumno Luciano Joaquín Adriel LÓPEZ, Becario de Formación con funciones de Tutor Par Acompañante de la Trayectoria de estudiantes con discapacidad en el ámbito de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad.

QUE a fs. 263 el Dr. Orlando DOMÍNGUEZ, Coordinador de la COMISIÓN INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CIPeD), informa que se consignó erróneamente el nombre de la mencionada tutora, por lo que solicita enmendar dicho equívoco en el citado acto administrativo, siendo lo correcto "Marta Elfi JOCKERS".

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA de la Universidad, y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en la Resolución R-N° 1143-2025, en las partes correspondientes donde dice *"Lic. Marta Elfy JOCKER"* debe decir *"Lic. Marta Elfi JOCKERS"*.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>alza</i>

[Firma]
Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1442-2025